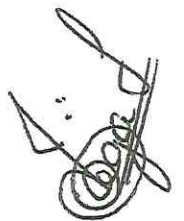


CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE L H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, VERACRUZ REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CIUDADANOS C.P. ANTONIO AGUILAR MANCHA Y ARELI BAUTISTA, EN SU CARÁCTER D PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO ÚNICO DEL AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA “EL AYUNTAMIENTO” Y POR OTRA PARTE EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE TUXPAN Y NORTE DE VERACRUZ. A.C. REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE ARQ. ALFONSO SANDOVAL BETANCOURT, Y EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE TUXPAN, ASOCIACIÓN CIVIL, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE ING. CIVIL FRANCISCO JAVIER VEGA LOYA, A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARA COMO “LA INTERCOLEGIAL Y CUANDO LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO JURÍDICO ACTÚEN EN FORMA CONJUNTA, SE LES DENOMINARA “ LAS PARTES” EL QUE SURJAN LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1.-DEL “EL AYUNTAMIENTO”

1.1.- QUE ES UN ORGANISMO DE GOBIERNO DE ELECCIÓN POPULAR INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA, CON LIBERTAD INTERIOR, PATRIMONIO PROPIO Y AUTONOMÍA PARA SU GOBIERNO ESTÁ LEGALMENTE CONSTITUIDO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA Y 68 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ-LLAVE, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES ACTÚA EN EL PRESENTE ACTO POR MEDIO DE LOS NOMBRADOS EN EL PROEMIO DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE EMANAN DE LOS ARTÍCULOS 2,17, 35 FRACCIONES IV; V; XXIV, 36, FRACCIÓN VI Y 37 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.



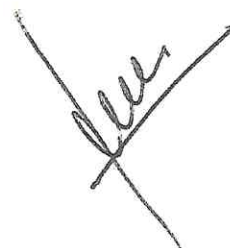
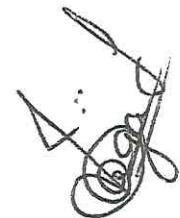
1.2.- QUE SU DOMICILIO LEGAL LO ES EL UBICADO EN AVENIDA JUÁREZ, NÚMERO 20, ZONA CENTRO, C.P. 92800, SITIO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, VERACRUZ, MISMO QUE INDICA PARA LOS USOS Y EFECTOS LEGALES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONVENIO.

1.3.- QUE EL C.P. ANTONIO AGUILAR MANCHA, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON SU CONSTANCIA DE MAYORÍA DE PRESIDENTE MUNICIPAL CON FECHA 8 DE JUNIO DEL AÑO 2017 EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL ORGANISMO PUBLICO LOCAL ELECTORAL (OPLE) DE TUXPAN, VERACRUZ, Y QUE CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO Y CONVENIOS NECESARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 FRACCIÓN VI SEXTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ.

1.4.- QUE LA CIUDADANA ARELI BAUTISTA PÉREZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON SU CONSTANCIA DE MAYORÍA DE SINDICO ÚNICO DE FECHA 8 DE JUNIO DEL AÑO 2017, EXPEDIDA POE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL ÓRGANO PUBLICO LOCAL ELECTORAL (OPLE) DE TUXPAN, VERACRUZ, Y QUE CUENTA CON FACULTADES DE PROCURACIÓN, DEFENSA, Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL H. AYUNTAMIENTO EN LOS LITIGIOS EN QUE ESTE SEA PARTE Y EN LA GESTIÓN DE NEGOCIOS DE LA HACIENDA MUNICIPAL, POR LO QUE CONCURRE A LA FIRMA DE ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 36 FRACCIÓN VI SEXTA Y 37 FRACCIÓN II SEGUNDA DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ.

1.5.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE ES MTU850101H84

2.- DE "LA INTERCOLEGIAL"



2.1. DE LA NATURALEZA JURÍDICA

QUE EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE TUXPAN Y NORTE DE VERACRUZ, A.C. ; ES UNA ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO LEGALMENTE CONSTITUIDA, CONFORME A LAS LEYES Y DISPOSICIONES RELATIVAS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 32,961 TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO DE FECHA 6 DE MARZO DEL AÑO 2012 PASADA ANTE FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO DE ESTA DEMARCACIÓN NOTARIAL , INSCRITA EN LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA ZONA REGISTRAL BAJO ACTA NUMERO 9, TOMO I DE LA SECCIÓN QUINTA DE FECHA 3 DE ABRIL DEL AÑO 2012.

QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 36,611 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014, CAMBIO DE DENOMINACIÓN PARA ADOPTAR LA DE COLEGIO DE ARQUITECTOS DE TUXPAN Y NORTE DE VERACRUZ, A.C. EL CUAL TIENE SUS OBJETIVOS:

I.- AGRUPAR EN SU SENO A LOS PROFESIONALES DE LA ARQUITECTURA QUE POSEAN TITULO EXPEDIDO, REGISTRADO Y QUE CUENTEN CON CEDULA O AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL, ASÍ COMO A LOS PASANTES QUE PUEDEN SER AUTORIZADOS PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE ARQUITECTURA, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 30 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5 CONSTITUCIONAL.

II.- VIGILAR QUE EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ARQUITECTURA SE REALICE DENTRO DEL MAS ALTO NIVEL ÉTICO Y LEGAL.

III.- PROMOVER LA CULTURA, LA CIENCIA, LA TÉCNICA Y EL ARTE ARQUITECTÓNICOS, ASÍ COMO REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYEN A LA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL Y A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.



IV.- PUGNAR POR LA PARTICIPACIÓN DE SUS MIEMBROS EN ACTIVIDADES DE BENEFICIO SOCIAL.

V.- AYUDAR AL SECTOR PUBLICO COMO CUERPO CONSULTOR DENTRO DE SU CAMPO DE ACCIÓN.

VI.- PROMOVER LA SUPERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS PROFESIONALES DE LOS ARQUITECTOS.

VII.- PROMOVER LA DEFINICIÓN Y DIVULGACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS DE TRABAJO EN LOS CAMPOS DE SU ACTIVIDAD PROFESIONAL.

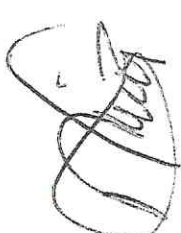
VIII.- PARTICIPAR PREVIO CONVENIO, EN LA FORMULACIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL.

2.2.- EL ARQUITECTO ALFONSO SANDOVAL BETANCOURT, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, LO QUE SE ACREDITA EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 9,915 DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, PASADA ANTE LA FE DE LA NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO DE ESTA DEMARCACIÓN NOTARIAL, CUYO TESTIMONIO SE ENCUENTRA EN TRAMITE DE REGISTRO.

2.3.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE ES CAT120306H37.

2.4.- QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE LERDO DE TEJADA NUMERO 49 ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE TUXPAN VERACRUZ.

PARA EL CASO QUE EL DOMICILIO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR LLEGUE A VARIAR, EL COLEGIO POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, SE OBLIGA A HACERLO DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO DEL RESTO DE LAS PARTES A FIN DE TENER COMO NUEVO DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, EL QUE OPORTUNAMENTE SEÑALE,



CORREOELECTRÓNICO
COLEGIODEARQUITECTOSDECATNV@HOTMAIL.COM

2.5.- COLEGIO DE INGENIEROS DE TUXPAN, A.C. ES UNA ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO, LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 37,135 DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2015 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO DE ESTA DEMARCACIÓN NOTARIAL, INSCRITA EN LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA ZONA REGISTRAL BAJO ACTA NUMERO 28 TOMO I DE LA SECCIÓN QUINTA DE FECHA 16 DE JULIO DE 2015 QUE TIENE ENTRE SUS OBJETIVOS:

I.- AGRUPAR EN SU SENO A LOS INGENIEROS QUE POSEAN TITULO PROFESIONAL O REVALIDADO POR ESCUELA O INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA EN LA REPUBLICA MEXICANA Y QUE CUENTEN CON CEDULA PROFESIONAL.


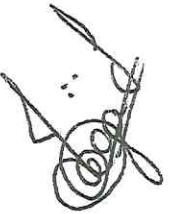
II.- VIGILAR EL EJERCICIO PROFESIONAL EN LA INGENIERÍA CON EL OBJETO QUE SE REALICE DENTRO DE LOS MAS ALTOS NIVELES DE LEGALIDAD Y MORALIDAD.

III.- AUXILIAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PROCURANDO LO CONDUCENTE A LA MAYOR EFICACIA Y LEGALIDAD DE LA MISMA EN LA QUE SE RELACIONE CON LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES DE LOS INGENIEROS.

IV.- PRESTAR COMO CUERPO CONSULTIVO LA MAS AMPLIA COLABORACIÓN AL SECTOR PUBLICO.

V.- PROMOVER CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN.

2.6.- EL INGENIERO CIVIL FRANCISCO JAVIER VEGA LOYA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, LO QUE



SE ACREDITA EN TERMINOS DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 42,242 DE3 FECHA 26 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, PASADA ANTE FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO DE ESTA DEMARCACIÓN NOTARIAL, CUYO TESTIMONIO TIENE RAZÓN DE HABER SIDO INSCRITO EN FORMA DEFINITIVA EN LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA ZONA REGISTRAL BAJO EL ACTA NUMERO 1 TOMO I DE LA SECCIÓN QUINTA DE FECHA 6 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.

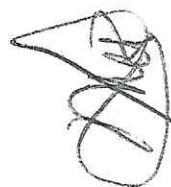
2.7.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE ES CIC150213K67.

2.8.- QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA REVOLUCIÓN NUMERO 2, DEPARTAMENTO 6, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE TUXPAN, VERACRUZ.

PARA EL CASO DE QUE EL DOMICILIO DEL PÁRRAFO ANTERIOR LLEGUE A VARIAR, EL COLEGIO POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL SE OBLIGA A HACERLO DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO DEL RESTO DE LAS PARTES A FIN DE TENER COMO NUEVO DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, EL QUE OPORTUNAMENTE SEÑALE.
CORREO ELECTRONICO
COLEGIODEINGENIEROSZONANORTE@HOTMAIL.COM

3.- DECLARAN LAS PARTES QUE:

3.1.- SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD CON LA QUE COMPARECEN PARA CELEBRAR EL PRESENTE ACTO, ASÍ COMO EL INTERÉS EN LA COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA ACREDITAR SU VINCULACIÓN Y CONTRIBUIR EN EL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL, AUXILIANDO COMO CUERPO CONSULTIVO A "EL AYUNTAMIENTO", EN TODAS AQUELLAS OBRAS O PROYECTOS QUE SE RELACIONEN CON LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES DE CADA UNO DE LOS COLEGIOS EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN VERACRUZ.



EXPUESTO LO ANTERIOR LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES

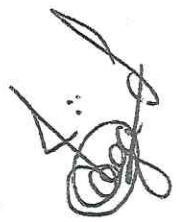
CLAUSULAS:

PRIMERA: EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO PROMOVER ENTRE LAS PARTES LA ADECUADA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DEL MARCO DE LEGALIDAD, RESPETO Y ÉTICA PROFESIONAL, EN CUANTO A LA OBSERVANCIA DE LA NORMATIVIDAD RELACIONADA CON LAS LEYES 823 Y LA LEY 241 ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS VIGENTES, REGLAMENTO DE ANUNCIOS, PROTECCIÓN CIVIL Y MEDIO AMBIENTE.

SEGUNDA: LAS PARTES ACUERDAN QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO SOCIAL DE LAS PERSONAS MORALES QUE INTEGRAN "LA INTERCOLEGIAL", ESTAS AUXILIARAN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, FUNCIONANDO COMO CUERPO CONSULTIVO DE "EL AYUNTAMIENTO", EN TODAS AQUELLAS OBRAS O PROYECTOS QUE SE RELACIONAN CON LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES DE CADA UNO DE LOS COLEGIOS; LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE APORTAR ELEMENTOS QUE PERMITAN EL DEBIDO DESARROLLO DE OBRAS PRÓXIMAS, GENERANDO POR ESTE MEDIO CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA EN LA REALIZACIÓN DE LAS MISMAS, CON BENEFICIO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ

TERCERA: LAS PARTES ACUERDAN QUE "EL COLEGIO" REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACCIONES:

• LA INTERCOLEGIAL CON BASE EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN CONTINUA DE CADA UNO DE LOS COLEGIOS QUE LA INTEGRAN, BRINDARAN A TRAVÉS DE CURSOS O EVENTOS DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN, ESPECIALIZACIÓN, SUPERACIÓN PROFESIONAL EN LA MATERIA, AL PERSONAL DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, COMO CATASTRO, OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y




CUALQUIERA OTRA QUE LA REQUIERA, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR POR ESTE MEDIO EN EL DEBIDO EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, QUE SE TRADUCE EN UN SERVICIO DE CALIDAD A LA CIUDADANÍA. LO PROGRAMAS DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN

CUARTA.- AMBAS PARTES ACUERDAN Y DESIGNAN A PARTIR DE ESTE MOMENTO COMO SUS RESPECTIVOS COORDINADORES PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

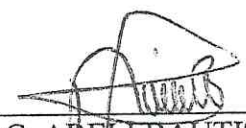
PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN LA CIUDAD DE TUXPAN, VERACRUZ, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS U OTRAS CIRCUNSTANCIAS PUDIERA CORRESPONDERLES EN EL FUTURO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, EFECTOS Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE, EN TRES TANTOS EN LA CIUDAD DE TUXPAN, VERACRUZ, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

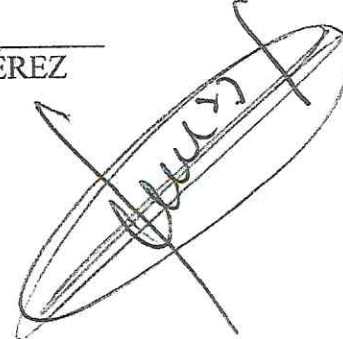
EL AYUNTAMIENTO



C.P. ANTONIO AGUILAR MANCHA
PRESIDENTE MUNICIPAL




C. ARELI BAUTISTA PÉREZ
SÍNDICO ÚNICO



LA INTERCOLEGIAL



ARQ. ALFONSO SANDOVAL BETANCOURT
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS
DE TUXPAN Y NORTE DE VERACRUZ A.C.



ING. FRANCISCO JAVIER LOYA VEGA
PRESIDENTE DE COLEGIO DE INGENIEROS
CIVILES DE TUXPAN, A.C.

